

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAEMPAQUES S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de Abril del 2018, a las 18:25 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Isaac Albeniz E5-101 y el Morlan, de esta ciudad, en virtud de la segunda convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas realizada por el Sr. Rodrigo Gallegos Anda. Gerente de Ecuempaques S. A. mediante publicación realizada en el diario la HORA de la ciudad de Quito, en su suplemento REVISTA JUDICIAL en la página C11, publicado el día 13 de abril de 2018. Así como también se convocó de manera escrita e individual a los Comisarios de la compañía y adicionalmente mediante correos electrónicos a las direcciones registradas de los comisarios y de cada uno de los accionistas, se procede a tomar lista de los accionistas de ECUAEMPAQUES S.A., esto es: la Sra. Marlene Cobo Bueno, propietaria de 1413 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una, quien comparece por sus propios derechos; El Sr. Rodrigo Sebastián Gallegos-Anda Cobo, propietario de 3808 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; el Sr. Rodrigo Enrique Gallegos Anda Dubke, representado mediante carta poder por la Dra. María Guzmán Fernández, propietario de 2884 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; la señora Carmen Gallegos-Anda Cobo, propietaria de 974 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una, debidamente representada mediante carta poder por la Dra. María Guzmán Fernández, conforme consta de la carta poder enviada al señor Gerente de la Compañía; y, la Srta. María Francisca Gallegos Anda Naranjo propietaria de 1686 acciones ordinaria y nominativas de 100 dólares cada una, representada mediante carta poder enviada al Sr. Gerente de la Compañía, por el señor Carlos Abad Roa; no comparece a la presente Junta General la señora Vielka Nottbohm propietaria de 3328 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una; siendo el capital social de la Compañía: Un millón cuatrocientos nueve mil trescientos dólares Americanos; la Sra. Marlene Cobo Bueno, delega a la Dra. María Guzmán Fernández, para que presida la presente junta, quien ha aceptado esta delegación, y el señor Gerente de la Compañía delega como Secretario Ad Hoc de la Junta al señor Carlos Abad Roa, en representación de su titular lo que es aceptado por los presentes.

Este último, visto el libro de acciones y accionistas, se constata que se encuentra reunido el setenta y seis punto treinta y nueve por ciento (76.39) del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 y siguientes de la Codificación de la Ley de Compañías, el Presidente, declara instalada la Sesión, luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 281 de la Ley de Compañías y por tratarse de la segunda convocatoria, se procede a instalarla con el quorum necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato la Presidenta Encargada de la Junta, dispone al señor Secretario Ad- Hoc, que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Conocimiento del informe de Auditoría Externa.
- 3.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
- 4.- Conocimiento y aprobación del informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico 2017
- 5.- Conocimiento y aprobación del balance por el ejercicio económico 2017.
- 6.- Resolver sobre la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2017.
- 7.-Nominar y Nombrar Comisario de la Compañía, conforme a la excusa presentada por el Ing. Ricardo Garzón F. Comisario Principal de la Compañía.
- 8.-Lectura y aprobación del Acta.

Se somete a votación orden del día es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presente, por lo tanto aceptan además la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas y la Presidenta, la declara instalada.

Inmediatamente se pasa a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO: Se procede a constatar el quorum respectivo, con lo que se constata que se encuentra presente el setenta y seis punto treinta y nueve por ciento (76.39) del capital suscrito y pagado, por lo que las decisiones de la Junta son tomadas por mayoría absoluta.

Se da lectura al correo remitido por el señor Francisco Gallegos-Anda Cobo, quien manifiesta: que se precautelen sus intereses en la presente Junta, ante la señora VIELKA VIVIANA NOTTBOHM AVILA, por existir la sentencia dictada dentro del juicio de nulidad de contrato No. 09332-2017-04429-UJCG-DC, en la cual se declara la nulidad de la transferencia o cesión de las 3328 acciones ordinarias y nominativas de 100 dólares cada una contenidas en el Título No. 24 de la Compañía Empaques Ecuatorianos Ecuempaques S.A. de fecha 22 de agosto del 2015, por lo que sigo siendo el legítimo titular de las referidas acciones, correspondiéndole a usted como Gerente de la Compañía, precautelar mis derechos como accionista de ECUAEMPAQUES S.A.”

Al respecto se indica que la comunicación no es parte del orden del día por lo que simplemente se la pone en conocimiento de la Junta.

SEGUNDO PUNTO:

Como segundo punto del orden del día, en consideración de que el informe de Auditoría Externa, ha estado en consideración y conocimiento de los señores accionistas por más de un mes, se somete a la votación para la aprobación del mismo, el cual es aprobado por la totalidad de los accionistas presentes en esta junta.

TERCER PUNTO: En igual forma en consideración de que el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, ha sido leído y

revisado por los señores accionistas con más de 30 días de anticipación, se somete a votación del mismo, informe que es aprobado por unanimidad del capital presente en esta junta.

CUARTO PUNTO:

Se somete a aprobación el informe del señor Gerente, el mismo que ha sido entregado con anterioridad y una vez que se verifica que es de conocimiento de los accionistas presentes dicho informe, se somete a votación, votando todos los accionistas presentes a excepción del señor Gerente, por la prohibición contenida en el Art. 243 de la Ley de Compañías; informe que es aprobado por unanimidad del capital presente en esta junta.

QUINTO PUNTO:

Como quinto punto, se pone para el Conocimiento y aprobación de la junta general de accionistas de la Compañía ECUAEMPAQUES S.A., el balance por el ejercicio económico 2017, una vez que se verifica que es de conocimiento de los accionistas presentes dicho informe, pues el mismo fue entregado con anterioridad a los accionistas; se somete a votación la aprobación del mismo, votando todos los accionistas presentes a excepción de los señores Gerente y Presidenta, por la prohibición contenida en el Art. 243 de la Ley de Compañías; balance que es aprobado por unanimidad del capital presente en esta junta.

SEXTO PUNTO:

El señor Gerente de la Compañía, solicita que no se proceda por el momento, con la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2017, conforme a la grave situación económica del país y por cuanto existe un litigio pendiente. Se somete a votación esta moción, la cual es aprobada por unanimidad del capital social presente en la junta.

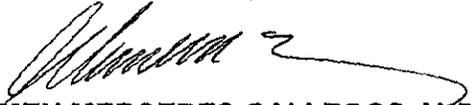
El señor Gerente de manera informativa, menciona a la junta que se hace referencia al sexto punto de la Última Junta Ordinaria de la Compañía del 31 de marzo de 2017 en la que conforme a la ley de Régimen Tributario Interno, se aprobó la compensación de las pérdidas del ejercicio 2016 con la utilidades gravables que se obtuvieron dentro de los cinco periodos impositivos siguientes.....”

SEPTIMO PUNTO:

Se pone en conocimiento de la Junta General de accionistas la excusa presentada por el Ing. Ricardo Garzón F. Comisario Principal de la Compañía, por lo que el señor Gerente mociona el nombre de la señorita Silvia Galindo Cajiao, para que sea designada como la nueva Comisaria Principal de la Compañía, moción que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes.

OCTAVO PUNTO:

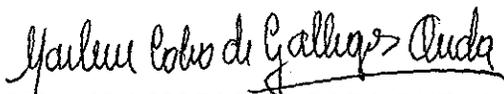
Se da la lectura y aprobación de la presente acta por unanimidad de votos de los accionistas presentes, siendo las 19h15, firmando para constancia los accionistas presentes, así como la Presidenta encargada de la Junta y Secretario Ad Hoc que certifica.



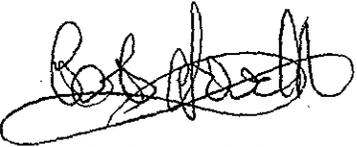
**CARMEN MERCEDES GALLEGOS-ANDA
ACCIONISTA
ECUAEMPAQUES S. A.
FIRMA SU APODERADA**



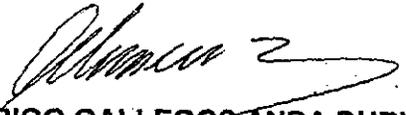
**RODRIGO GALLEGOS-ANDA COBO
ACCIONISTA
ECUAEMPAQUES S. A.**



**YOLANDA MARLENÉ COBO BUENO
ACCIONISTA ECUAEMPAQUES S. A**



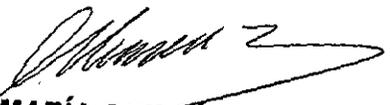
**MARIA FRANCISCA GALLEGOS-ANDA
ACCIONISTA ECUAEMPAQUES S. A
FIRMA SU APODERADO**



**RODRIGO GALLEGOS-ANDA DUBKE
ACCIONISTA
FIRMA SU APODERADA**



**CARLOS ABAD ROA
SECRETARIO AD- HOC**



**DRA. MARÍA GUZMÁN FERNANDEZ
PRESIDENTA ENCARGADA DE LA JUNTA**